

23 Mayo 93

D. Juan de Rivera Arceyano. Perino desta Ciu. de Murcia. Y fue sobreseñado. Cula Casaprimicia de miene desta dha Ciu. Dertificó aver arceyando en dha Casa desde primero de Maio deste presente año de 1224 Cuarentas, noventa, y cinco @, y media de nueca, las que sean vendidas por menor, asta el día veinte de dho mes. Y producido de las Dos. Mill. ochosientos, veinte y tres, Acap. veinte y ocho mar. de que doi esta apedimento. del Sr. D. Diego Lanza como Comisario que es de dha miene. Socargo Juramento necesario. S. Murcia. Y Maio 22 de 1224=

Diez 3350

Numero producido por menor bonificada a 4 quinquilibras 20823 de 28

D. Juan de Rivera  
Arceyano

Hauendose prorrateado los 20823 de 28 m. Como producidos de las 395 @ de miene vendidas en la Casa princip. parece corresponde a cada arria 5. Valor fijos de 4 m. y mas el quebra de 299 m. Cula cuenta se apedido p. el Sr. D. Diego Lanza por como Comis. del Abato de dho especie. Para instancia se propone a. Murcia y Mayo 22 de 1224.

Cañarro